

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE LA PLAZA FUERTE DE SAN SEBASTIÁN POR EL EJÉRCITO FRANCÉS AL FINALIZAR LA GUERRA DE LA CONVENCION (1793-1795)

Justo MARTÍN GÓMEZ
Dr. en Derecho

Resumen:

La Plaza Fuerte de San Sebastián no fue habilitada desde comienzos del siglo XVIII, y cuando llegó la Guerra de la Convención no solo no se adecuó, sino que lo mejor de su armamento fue llevado a otros emplazamientos. Cuando llegó el ejército francés, esta se rindió sin luchar contra un enemigo, en esas condiciones invencible.

El ejército francés armó la Plaza, y firmada la paz la entregó a las autoridades civiles de la ciudad con un equipamiento militar muy superior al que dejó el ejército español.

Palabras clave: Plaza Fuerte. Entrega a la ciudad. San Sebastián. Guerra de la Convención. Tratado de Paz.

Laburpena:

Donostiako Gotorlekua ez zen gaitu XVIII. mendearen hasieraz geroztik, eta Konbentzioaren Gerra iritsi zenean ez zen egokitu; aitzitik, armamenturik onena beste leku batzuetara eraman zuten. Frantziako armada iritsi zenean, errenditu egin zen, baldintza horietan garaiezina zen etsaiaren aurka borrokatu gabe.

Frantziako armadak Gotorlekua armatu zuen, eta, bakea sinatu ondoren, hiriko agintari zibilei entregatu zien, Espainiako armadak utzitakoa baino ekipamendu militar askoz handiagoarekin.

Gako-hitzak: Gotorlekua. Hiririari entregatzea. Donostia. Konbentzioaren Gerra. Bake-tratatua.

Abstract:

The Fort of San Sebastian had not been outfitted since the early 18th century, and when the War of the Convention broke out not only was it not made ready, but the best of its armaments were taken to other sites. When the French army arrived, it surrendered without a fight to an enemy that under such circumstances was invincible.

The French army armed the Fort, and once the peace treaty had been signed handed it over to the city's civil authorities with far better military equipment than the Spanish army had left behind.

Keywords: Fort. Surrender of the city. San Sebastian. War of the Convention. Peace Treaty.

I. Antecedentes

Gipuzkoa a lo largo de la historia fue un baluarte para defender la frontera y tratar de impedir la entrada de los ejércitos franceses hacia el interior peninsular, de ahí que sus fueros recojan¹ en el Título III Capítulo XI que:

“De la singular preeminencia con que la Provincia ha nombrado siempre Coronel, Caudillo y Cavo principal que gobierne toda la gente de su territorio en lo militar para las ocasiones de guerra, que se han ofrecido en servicio se su Magestad, así en la defensa de Fronteras tan importante contra los Reynos extraños como para las demás partes de estos Reynos de España donde han servido sus naturales. Y como, en observancia del Fuero y privilegios de la Provincia, su Coronel y gente de ella han de acudir y servir en las ocasiones de guerra por vía de aviso y advertimiento del Capitán General o de quienes governaren las armas de su Magestad en esta Provincia y no por orden”.

Para defender el derecho foral confirmado en Gipuzkoa se desarrolló el denominado “Uso” o el “Pase Foral” (institución jurídica que se aplicaba desde el siglo XV). Así pues, si la Provincia entendía que una disposición real era contraria a fuero: *“se obedece, pero no se cumple”* hasta que hubiese acuerdo.

Según fuero, Gipuzkoa organizaba sus propias milicias para la defensa de la frontera y socorrer al Rey previa petición de éste; la defensa de la frontera sería atendida siempre, y el socorro al Rey en función de las disponibilidades de la Provincia y de las concesiones que realizase éste a la misma. Sin embargo, la Provincia sí debía realizar el servicio a la Marina Real aportando marineros.

1. ARAMBURU ABURRUZA, M. de, *Nueva Recopilación de los Fueros, Privilegios, Buenos Usos y Costumbres, Leyes y Ordenanzas de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa (1696)*, Donostia-San Sebastián: Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonomo de Vasconia, 2014 (Edición de María Rosa Ayerbe Iribar), p. 367.

Por su parte, el ejército español en la Provincia, en los previos y durante la Guerra de la Convención, fue reducido, sin preparación militar y sin el armamento adecuado, con mandos indisciplinados y carentes de los valores militares. La realidad del abandono militar de la defensa de la frontera nos la da el Dictamen encargado en 1796 (ya terminada la guerra), realizado por una comisión militar dirigida por el General Morla, quien describió las grandes carencias y falta de adecuación de la defensa de la Provincia.

La defensa de la frontera de Gipuzkoa con Francia siempre fue de carácter prioritario para la Corona.

II. Visión crítica de la relación entre las tres Provincias Vascas antes y durante la Guerra de la Convención

No se puede negar que entre las tres Provincias Vascas hubiera un cierto hermanamiento y solidaridad, pero la realidad era que cada una se tenía que resolver sus problemas. Gipuzkoa tenía frontera con Francia y eso le daba un estatus especial que aparejaba una serie de derechos y obligaciones, entre las que estaba la de defender la frontera. Era la avanzadilla del Reino en la defensa de la misma, por así establecerlo el fuero que regulaba las relaciones entre Provincia y Reino. Este derecho y obligación de defenderse a sí misma y al Reino provocaba situaciones de alarma en la Provincia, que el resto de los territorios no tenían que soportar, y producía un cierto desgaste para algunos pueblos y personas. La presencia del ejército en Gipuzkoa podría beneficiarla, ya que los miles de soldados precisaban sustento y otros servicios, que tenían que adquirir en los pueblos, con el gravamen correspondiente, lo que dejaba bonitas ganancias tanto a los pueblos como a los proveedores.

Sería torpe pensar que Gipuzkoa podría defender la frontera ella sola² al final del siglo XVIII, en el que se había desarrollado ya de una forma importante la ciencia militar, con tácticas que eran imposibles de conocer y ejecutar por unos moradores sin formación militar. Incomprendiblemente el Capitán General de Gipuzkoa D. Ventura Caro así lo pretendió, pero él dimitió de su cargo como jefe del ejército de los Pirineos Occidentales al estar convencido de que ni siquiera el ejército, con los Tercios de la Provincia y su Batallón de voluntarios, más una frontera fortificada, podría frenar al ejército francés.

2. Como el General Caro pretendía en febrero de 1794, al ver que no tenía suficientes tropas para impedir la invasión del ejército francés (como más adelante trataremos).

Gipuzkoa tenía movilizados para la Guerra a 8.500 hombres en el momento de la invasión, el 1 de agosto de 1794 y las provincias hermanas de Álava y Bizkaia contribuyeron con un contingente de 300 y 500 hombres respectivamente. Esa fue la ayuda recibida. Tanto una como otra tenían sus milicias desplegadas para defender sus territorios, la guerra contra los franceses les caía lejos. Es más, una vez producida la invasión, los vizcaínos ocuparon las villas guipuzcoanas de Mutriku el 18 de agosto de 1794 y, en vez de solidarizarse y prestar apoyo a sus vecinos, la desarmaron³ e hicieron lo mismo en la villa de Elgoibar⁴.

Por su parte el Diputado General de Álava, D. Prudencio María de Verástegui, a mediados de agosto de 1794, con los franceses ya asentados en Tolosa y media Gipuzkoa ocupada, pretendió unir a las milicias de las tres Provincias Vascas para enfrentarse a los franceses, pero su propuesta no fue aceptada por los vizcaínos. Decisión errónea, pues al final también fueron invadidos, al igual que Álava. La guerra continuó y juntos hubieran sido invencibles, sin contar incluso con el débil ejército español, ya que hubiesen aglutinado a más de 50.000 hombres. Por consiguiente, al ejército francés de los Pirineos Occidentales, integrado por unos 30 ó 40.000 hombres, se hubiesen enfrentado a un ejército de 50. 000 vascos, 30.000 navarros y 25.000 soldados del ejército español.

III. Guerra defensiva en los Pirineos Occidentales

La decisión tomada por el Consejo de Estado, presidido por el Rey Carlos IV, fue que la posición del ejército español en los Pirineos Occidentales fuese defensiva no invasiva; y por consiguiente su misión no sería la de traspasar la frontera y ocupar suelo francés. De hacerlo, no debería ser más que lo imprescindible para su seguridad.

Los Generales debían ejecutar las órdenes del Rey, y en este sentido, cuando fue nombrado el General Ricardos Capitán General de Gipuzkoa (ilustrado y amigo de Aranda), a comienzos de 1792, este se dedicó a fortificar la frontera de Gipuzkoa con Francia, que solo tenía una longitud de tres leguas.

3. Archivo General de Gipuzkoa - Gipuzkoako Archivo Orokorra (AGG-GAO) JD IM3 04 081, pp. 24-25.

Se apropiaron de: 4 cañones de hierro del calibre 6 y 8; 2 cañones de bronce; 183 fusiles; Todas las municiones y pertenencias.

4. AGG-GAO, JD IM3 04 081, pp. 20-22.

Según Ricardos, la frontera entre Gipuzkoa y Francia sería inexpugnable una vez terminada la fortificación planeada, pero la fortificación quedó sin concluir al ser destinado como Capitán General a Cataluña, si bien el Rey le ordenó que pusiera al día a su sustituto, Ventura Caro para que terminara su obra. Este también consideraba infranqueable la frontera de Francia con Gipuzkoa, al igual que opinaba el Conde de Colomera (su sustituto), porque no hay que olvidar que los franceses entraron en Gipuzkoa desde Navarra.

En el escrito de contestación de Ventura Caro al Conde del Campo de Alange (Secretario de Guerra), mediante el cual se daba por enterado y aceptaba el nuevo empleo, Caro ya indicaba varias ideas de fortificación de la frontera acompañando un plano⁵. Por su parte el Secretario de Guerra contestó a Caro informándole que Ricardos ya había realizado muchas fortificaciones, que también había enviado un plano y que había obtenido la aprobación real, pero que cuando fuera a Gipuzkoa lo tratará con él personalmente.

Hubo planes de fortificación de la frontera⁶ que privilegiaban la utilización de la artillería como el arma más adecuada para la defensa, apoyada por sistemas de atrincheramiento con cobertura del ejército para defenderse de otro mayor y más poderoso, lo que la hacía impenetrable. Pero la concepción de la guerra no era local, sino que se debía considerar en toda la línea fronteriza.

Caro comunicó al Secretario de Guerra que el General Casaviella precisaba, para la defensa de la frontera de Navarra con Francia, 100 cañones que esperaba extraer de la Fortaleza de Pamplona.

Con respecto a la frontera de Gipuzkoa con Francia, estimaba Caro que estaba muy defendida, pero necesitaba fortificar dos puntos y para ello precisaba de 80 cañones que se tomarían de San Sebastián y Hondarribia (con lo que se acredita y ratifica que la Plaza de San Sebastián se desarmó parcialmente para fortalecer la frontera).

No solo se detrajeron cañones de la Plaza Fuerte de San Sebastián para la frontera, sino que también se enviaron cañones de bronce para fortalecer las defensas de la ciudadela de Pamplona.

El 21 de febrero de 1793 Caro dio la orden de no dejar más artillería en San Sebastián que la necesaria para defender el puente, llevando el resto a

5. AGMM, Signatura 7252-11.2.

6. AGMM, Signatura 7250-3.

San Marcial en Irún⁷, ya que los franceses habían reunido un ejército de unos 15.000 hombres.

El ejército francés invadió la frontera de Navarra entrando el día 25 de julio de 1793 por Alduides al valle del Baztán. El día 27 de julio Colomera se opuso a la retirada⁸ pues consideraba que San Marcial en Irún y la línea del Bidasoa eran muy seguras.

A pesar de la situación, el Conde de Colomera tenía una gran confianza en la robustez de las defensas del monte San Marcial en las cercanías de Irún, que había sido fortificado durante 15 meses, y entendía que era un bastión impenetrable, al igual que lo era la orilla izquierda del río Bidasoa, pues estaba sembrada de nidos de artillería perfectamente posicionada; por ello, el Conde de Colomera ordenó al General Gil que se mantuviera en San Marcial hasta el último minuto con 10 Batallones y 1.000 caballos y al General Urrutia le mandó que defendiera la línea del Bidasoa sin dar un paso atrás; pero estos, al verse en peligro de envolvimiento por los franceses, abandonaron sus posiciones dejando un arsenal de armas al enemigo y se retiraron en desbandada desorganizada, y el 1 de agosto los franceses ocuparon Irún y Hondarribia.

Una vez que se ocupó Irún, el General Lamarque y el Representante del Pueblo Garrau se fueron a Hondarribia. La guarnición era de entre 600 y 2.000 soldados, y la oficialidad de la Fortaleza decidió la capitulación. El número de los soldados que había en ella era una cuestión relevante a los efectos de responsabilidad, pues no es lo mismo una rendición de 600 soldados que de 2.000. La mayoría de las fuentes estiman que había en ella el mínimo imprescindible, por lo que hay que pensar que la cifra menor no estaría lejos de la realidad⁹.

Previamente a la capitulación de Hondarribia, esta ciudad y Fortaleza sufrió un bombardeo desde Hendaya, que comenzó el 25 de julio y se mantuvo hasta su rendición el 1 de agosto.

Beaulac señalaba que, en la Fortaleza, las tropas francesas se apoderaron de 5 banderas, 2.000 prisioneros, 12.000 fusiles, 1.600 tiendas de campaña,

7. AGMM, Signatura 7252.8, p. 31.

8. EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Campaña en los Pirineos a finales del Siglo XVIII. La Guerra de España con la Revolución Francesa. Años 1793 a 1795. Tomo III. Vol. II. Campaña de Cataluña*, Madrid: Servicio Histórico Militar (Gráficas Nebrija), 1954, p. 475.

9. EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Campaña en los Pirineos a Finales del Siglo XVIII... op. cit.*, Tomo III, Vol. II, Campaña de Cataluña, p. 480.

4.000 bombas, obuses y balas de cañón, 3 chalupas, 3 naves de dos palos, una cañonera armada con una pieza de 24 y un obús¹⁰.

Apuntar que en su avance las tropas francesas se apoderaron de Pasaia y Errenteria para el 4 entrar victoriosos en San Sebastián y el 9 en Tolosa.

De los almacenes reales de Pasaia, Hernani, Urnieta y Andoain los franceses obtuvieron: 70.000 quintales de trigo, 20.000 quintales de arroz, abundantes telas, cáñamos, artillería (49 cañones de bronce de los calibres de 24 a 8, 90 cañones de hierro, 2 pedreros, un obús y grandes cantidades de pólvora, plomo, hierro y cobre) y una multitud de efectos de toda clase.

El 2 de agosto los Representantes del Pueblo enviaron un informe¹¹ al Comité de Salvación Pública, para informarle de la triunfal hazaña de las tropas francesas, que ya habían ocupado las poblaciones de Irún y Hondarribia y marchaban victoriosas hacia San Sebastián, habiéndose hecho con un importante botín en armas y provisiones. Informaban que había caído el reducto de San Marcial, Irún, el fuerte de Higuera y Hondarribia, habiendo obtenido un botín de 200 cañones y tiendas de campaña para 15.000 o 20.000 hombres. Se habían hecho con 2.000 prisioneros, una gran cantidad de municiones, 6 o 7.000 fusiles y almacenes repletos de efectos militares. Dieron aviso al Gobernador de la Fortaleza de Hondarribia para que se rindiera y este pidió 24 horas, concediéndole 6, y a su término se entregó la ciudad y Fortaleza. El documento describe también cómo sucedieron todas y cada una de las batallas.

IV. Capitulación de Hondarribia el 1 de agosto de 1794

La rendición de la ciudad de Hondarribia el 1 de agosto de 1794 ha sido relegada a un lugar secundario, no siendo tratada por los estudiosos con la relevancia que a nuestro juicio tiene, por la defensa numantina que de ella hicieron sus habitantes ante un ejército español que la entregó a los franceses. Fue la primera Fortaleza que cayó en manos de los franceses, a escasos 400 metros de Hendaya, población separada por la ría y denostada por el Conde de Colomera, ya que trató de tapar la rendición deshonrosa de su ejército trasladando la responsabilidad a los capitulares de la misma.

10. EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Campaña en los Pirineos a Finales del Siglo XVIII... op. cit.*, Tomo III. Vol. II. Campaña de Cataluña, p. 481.

11. EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Campaña en los Pirineos a Finales del Siglo XVIII... op. cit.*, Tomo III. Vol. II. Campaña de Cataluña, pp. 613-616.

BEAULAC, *Mémoires sur la dernière guerre entre la France et la Espagne dans les Pyrénées Occidentales*, París: Chez Treutteuttel et Würtz, 1801, p. 114

Una vez que cayó en manos de los franceses la universidad de Irún y gran parte de las defensas de la frontera (sin gran esfuerzo francés), estos llegaron a las proximidades de Hondarribia. No se explica que los Generales españoles permitieran que los franceses se fortificaran ante sus ojos y con alcance de fuego hasta la Fortaleza. Los hechos demuestran que la Fortaleza de Hondarribia para el 1 de agosto estaba semiderruida ya que solo quedaban 3 casas intactas por los bombardeos y el fuego. Los franceses se acercaron a Hondarribia y consiguieron que se rindiera a pesar de la resistencia de la población; población que, por otra parte, tenía una gran tradición guerrera y militar.

Los hechos probados, a día de hoy, son que el ejército español, con el Conde de Colomera al mando desde hacía unos pocos días, sufrió una gran derrota en el valle del Baztán, por donde penetró el ejército francés el 25 de julio de 1794, ocupando sin gran oposición las poblaciones navarras de Bera y Lesaka. Desde allí continuaron los franceses en un ataque global a la frontera guipuzcoano-francesa, que produjo la desbandada del ejército español, seguido de las milicias guipuzcoanas. Todos ellos abandonaron armas, munición y enseres, además de grandes almacenes de provisiones de todo tipo. En ese estado, los franceses se acercaron a Hondarribia, les intimaron a rendirse y los militares accedieron, en contra de la opinión de los civiles armados para la ocasión.

Este hecho de la entrega de la primera Fortaleza en Gipuzkoa por parte del ejército español tenía una gran transcendencia, con lo que los franceses continuaron su avance y llegaron al día siguiente (día 2) a las cercanías de San Sebastián, que dista poco más de 4 leguas.

Por su parte, el General en jefe del ejército, Conde de Colomera, que estaba el 30 de julio en Irún, se fue retirando con su ejército en descomposición de tal forma que, al llegar a Tolosa el 4 de agosto, ya solo disponía de unos 4.000 hombres desmoralizados y sin la suficiente logística de aprovisionamiento. Ni que decir tiene que las milicias guipuzcoanas estaban deshechas y sus componentes se marchaban a sus casas en la mayoría de los casos. El ejército se rehizo algo en Tolosa, hasta llegar a los 10.000 hombres.

Este era el panorama que se abrió al Capitán General: en retirada, sin ejército y sin milicias, por lo que el 6 de agosto envió un oficio a las Juntas del Señorío de Vizcaya que se hallaban reunidas en la villa de Gernika (que lo recibió entre las 10:30 y las 11 de la noche del mismo día 6 de agosto) y solicitó ayuda de medios humanos y materiales, señalando que su ejército había quedado reducido a 4.000 hombres.

V. La entrega de la ciudad de San Sebastián el 4 de agosto de 1794¹²

Una vez tomadas la universidad de Irún y la ciudad de Hondarribia, el 2 de agosto (15 thermidor año II) las tropas comandadas por los Generales franceses Frégeville y Delaborde iniciaron el camino hacia San Sebastián, pasando por Hernani (lugar en que tomaron el camino real que los llevaría hacia la ciudad, que contaba entonces con unos 8.000 habitantes). El ejército español, reagrupado en la línea defensiva de Hernani, se retiró sin resistencia hacia Tolosa, que estaba a unas cinco leguas de distancia. Los franceses ocuparon Hernani y sus defensas sin desgaste alguno.

Por su parte el General francés Moncey, con 6.000 hombres, se apoderó de Pasaia, Lezo y Errenteria y ocupó las alturas que rodeaban San Sebastián. Supo que los habitantes de la ciudad estaban muy preocupados, por lo que decidió enviar, a parlamentar con sus representantes, al capitán La Tour d' Auvergne¹³.

Al parecer, el capitán “La Tour d' Auvergne”¹⁴ era un francés muy educado y de buen ver, con un magnífico conocimiento del español y gran don de la palabra. Este, al ver el terror que tenían las autoridades civiles por las victorias arrolladoras del ejército francés, y en especial al General Moncey, permitió que el Alcalde de la ciudad convenciera al Gobernador de la Plaza Fuerte a capitular, siendo éste una persona mayor, y de gran debilidad.

Ello facilitó la toma de la ciudad, el Gobernador huyó en barca hacia Getaria buscando la protección de la Armada que estaba allí fondeada, al igual que un grupo de oficiales¹⁵.

12. BEAULAC, *Mémoires sur la dernière guerre entre la France... op. cit.*, pp. 114-121.

13. GUIRAO LARRAÑAGA, R., *Irún y Hondarribia en la guerra de la Convención francesa (1793-1794)*, Madrid: Almena, 2019, p. 19. Latour d' Auvergne, subteniente de infantería en 1767 en el regimiento Angoumois, en 1792 pasa al Ejército de los Alpes, declarada la guerra a España pasa a los Pirineos Occidentales como capitán, siendo nombrado jefe de una columna de granaderos que sería conocida como “columna Infernal” después de otros destinos vuelve a París y se le regala un sable de honor y se le nombra “Primer granadero de la República, posteriormente muere en combate.

14. MONTORGUEIL ET JOB, G., *Latour D' Auvergne Premier Grenadier de France*, París : Combet & Cia Editeurs, 1902.

15. EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Campaña en los Pirineos a finales del Siglo XVIII. La Guerra de España con la Revolución Francesa. Años 1793 a 1795. Tomo IV. Guerra de los Pirineos Centrales y Occidentales*, Madrid: Servicio Histórico Militar (Gráficas Nebrija), 1954, p. 483.



Reconstrucción general de San Sebastián y su Plaza Fuerte a finales del siglo XVIII.

Fuente: Pi Chevrot, José Javier, Dr. Arquitecto y Sarasola Unai, Arquitecto.

La decisión de entregar la ciudad fue cuestionada. Para unos se hizo para evitar la destrucción de la misma ante un ejército tan superior, y para otros se hizo por su entusiasmo republicano. Coinciden Marcillac y Beaulac en este punto totalmente, al entender que existía en la población un gran terror en que se produjeran combates en la ciudad entre los ciudadanos. Los jefes militares discrepaban entre ellos, y los únicos que querían hacer frente al ejército francés eran los soldados. El emisario no tuvo que esforzarse mucho en convencer a los regidores para que firmasen la capitulación¹⁶, que recogía la entrega de los gobiernos de la ciudad y ciudadela, la rendición y la entrega de la guarnición militar, de las llaves de la ciudad, los barcos públicos y sus cargas, libertad de culto y cumplimiento de las leyes y ordenanzas de la República.

16. EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Campaña en los Pirineos a Finales del Siglo XVIII... op. cit.*, Tomo IV, Guerra de los Pirineos Centrales y Occidentales, p. 483.

– Journal des débats et des décrets n.º 691. Présidence de Merlin. Séance du Quintidi ; 25 Thermidor l'un second de la République française, p. 420.

Esta capitulación fue firmada el 4 de agosto de 1794, a las 2 de la mañana. Las llaves de la ciudad fueron entregadas solemnemente por el Alcalde José Vicente de Michelena. La guarnición de 1.700 soldados se entregó en los términos pactados, con tristeza, y fueron llevados prisioneros a Oiartzun. La población de San Sebastián, por el contrario, estaba contenta de haber salvado sus vidas y patrimonio, abriendo las tiendas con normalidad, una vez recibida la nueva moneda: “el asignado y la libra”.



Puerta al Muelle y Troneras.

Fuente: Propia.

Sobre la capitulación de San Sebastián se ha escrito mucho y de forma variada según los intereses de unos y otros, pero con una visión global, quizá habría que ser más condescendientes con unos militares que a pesar de tener desprotegida y desarmada parcialmente la Plaza Fuerte (y además por haberse llevado su artillería a la frontera y a Pamplona), carece de medios humanos suficientes y estar agotados por la guerra en la frontera, quisieron hacer frente a un enemigo victorioso y muy superior en medios humanos y

materiales. Ni que decir tiene que los capitulares de San Sebastián, conocida la derrota del ejército español en la frontera, frontera infranqueable según los últimos tres Capitanes Generales de Gipuzkoa, quisieron proteger a la ciudad y sus habitantes. No creemos que hubiera otra consideración para entregar a la ciudad, y a los hechos nos podemos remitir a pesar de la sentencia del Consejo de Guerra.

El General en jefe del ejército español, Conde de Colomera, estaba quejoso del comportamiento de los Alcaldes y capitulares de San Sebastián y Hondarribia, ya que estimaba que fueron condescendientes con el invasor y oficialmente se creyeron sus mentiras, en referencia a acceder y proteger una república bajo el paraguas francés que les vendía el convencionista Pinet¹⁷.

La rendición de San Sebastián conllevó a que, una vez que finalizara la guerra, más de 40 personas integrantes del consistorio, con su Alcalde Michelena a la cabeza, así como los mandos de la Plaza Fuerte y vecinos, debieron someterse a un Consejo de Guerra. Se celebró en Pamplona, y a resultas del mismo fueron condenados a penas que iban desde la muerte (en ausencia) a otras menores, siendo absueltos algunos pocos¹⁸.

VI. Gestión de la crisis por la Diputación entre el 1 y el 14 de agosto, en que comenzó la Junta Particular de Getaria

La Diputación ubicada en San Sebastián, cuando tuvo conocimiento de la entrega de Hondarribia, tomó la decisión de trasladarse en barco a Getaria, ignorando la orden de la Junta de que se desplazase a Hernani o a Tolosa. En su marcha comunicó a los suyos que se trasladasen a aquellas villas¹⁹. El Diputado General no acompañó al resto de la Diputación y al Corregidor a Getaria, ya que se trasladó a Hernani, donde se entrevistó el mismo 1 de agosto con el Capitán General, que iba de retirada hacia Tolosa. Al parecer no tenía provisión de pan para su ejército, pero se comprometió a dejar

17. EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Campaña en los Pirineos a Finales del Siglo XVIII... op. cit.*, Tomo IV. Guerra de los Pirineos Centrales y Occidentales, pp. 115 y ss.

18. LASALA Y COLLADO, F. de (Duque de Mandas), *La separación de Guipúzcoa... op. cit.*, p. 114.

19. EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Campaña en los Pirineos a Finales del Siglo XVIII... op. cit.*, Tomo IV. Guerra de los Pirineos Centrales y Occidentales, p. 481.

KOLDO MITXELENA LIBURUTEGIA (KML), acta Junta General de Guetaria julio 1794, Signatura 60121G, p. 84.

guarnición en Urnieta y Andoain para auxiliar a la plaza de San Sebastián, ya que pretendía volver cuando la Provincia resolviera la provisión señalada.

Los Diputados pudieron entender que Colomera, con su pequeño ejército, mal podría vencer a los franceses y librarles de la ocupación francesa, por lo que quizá pensaron que era mejor obtener una república independiente que ser absorbidos por Francia y sometidos a las pesadas servidumbres de un país conquistado²⁰.

Según Fermín Lasala²¹, D. Antonio Alcalá Galiano²² escribió que la ciudad de San Sebastián se entregó a los franceses porque muchos de sus habitantes pretendían avanzar hacia una independencia absoluta, desde la independencia relativa que les daba su sistema foral. Para ello, aun siendo una Provincia pequeña, pretendían constituir una república bajo la protección francesa.

Esa era la razón fundamental, según él, por la que los donostiarras fueron pasivos con el invasor francés. Aunque esta maniobra no les salió bien, pues fueron apresados todos los participantes en la Junta Particular en la que estaban reunidos para ratificar los acuerdos negociados por la Diputación con los Representantes del Pueblo. Igualmente D. Antonio estimaba que el arresto de los miembros de la Junta y su reclusión en Bayona fue la base de la rebelión general de la Provincia contra los franceses.

20. EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, Campaña en los Pirineos a Finales del Siglo XVIII... *op. cit.*, Tomo IV. Guerra de los Pirineos Centrales y Occidentales, p. 493.

21. LASALA Y COLLADO, F. de (Duque de Mandas), *La separación de Guipúzcoa y la Paz de Basilea*, Madrid: Establecimiento Tipográfico de Fortanet (Impresor de la Real Academia de la Historia) 1895 (Reedición Editorial Txertoa, 1987), pp. 103-104.

Fermín Lasala sostiene que lo escrito por M. Duré se basaba en lo señalado por el escritor francés Beaulac, testigo presencial de los hechos pero que no podía desdecir lo señalado por Robespierre en la Convención de París. En línea con lo anterior, mucho más directo sería el testimonio de propio General Moncey, que vivió los hechos en primera persona, y que fue la base un documento en el que el Representante del Pueblo Tallien, manifestó, que el pueblo guipuzcoano les recibió con alegría, pero que el régimen de sangre impuesto por los franceses, la anulación de las instituciones, el apresamiento de sus representantes, el cierre de las iglesias y el apresamiento de sacerdotes, religiosos y religiosas, la violación de la capitulación y las atrocidades cometidas contra las personas y los bienes, provocó que los guipuzcoanos con medios de vivir fuera de la Provincia la abandonaran.

22. D. Antonio Alcalá Galiano en un político y escritor nacido en Cádiz en 1789 y fallecido en Madrid en 1865. Fue ministro de marina, regente de Fernando VII, transitando en lo político de una primera parte liberal para militar en el partido conservador a finales de su vida.

Fermín Lasala señala²³ que el historiador francés de la época M. Ducéré²⁴ (hombre culto y de ideas imbuidas en la Enciclopedia) compartía un relato de hechos semejante al realizado por Alcalá Galiano anteriormente señalado. Resaltaba que tanto la ciudad de San Sebastián como su Alcalde compartían las ideas que traía el ejército francés, que los soldados de la guarnición miraban con indignación a la población, que estaba feliz porque con la entrega habían evitado un sitio por parte de los franceses y la destrucción de la ciudad, que la Diputación se desplazó a Getaria y convocó una Junta Particular cuando ya estaba en negociaciones con los Representantes franceses, y que las negociaciones se frustraron cuando la Junta presentó su propuesta de acuerdo. En uno de sus artículos proponía que Gipuzkoa fuera una república independiente bajo la protección francesa, y neutral en la guerra contra España, lo que originó la detención de los componentes de la Junta y su traslado a la Plaza Fuerte de Bayona, a excepción del Diputado General de la Provincia D. José Fernando de Echave Asu y Romero y su cuñado D. Joaquín de Berroeta Zarauz y Aldamar, también Diputado. Según el historiador francés, este hecho fue el que exacerbó la indignación de los guipuzcoanos y provocó la constitución de la nueva Junta en Mondragón. El Representante del Pueblo Pinet administró la Provincia con mano dura, levantando la guillotina en la Plaza Nueva de San Sebastián.

La comunicación de la Diputación Ordinaria con la Corte no se interrumpió, ya que hubo varios contactos por escrito entre los días 4 y 11 de agosto de 1794²⁵. La Diputación se reunió en Getaria el 2 de agosto, una vez que se trasladó desde San Sebastián el día anterior y llegó su Diputado General, el 2 a las 8 de la mañana después de hablar con el Capitán General en Hernani, tal como consta en la representación²⁶ que enviaron al Rey desde la Diputación Extraordinaria del 4 de agosto, en la que se relataban los hechos que motivaron las decisiones de la Diputación y que más adelante se detallaban.

23. LASALA Y COLLADO, F. de (Duque de Mandas), *La separación de Guipúzcoa...* *op. cit.*, pp. 104-106.

24. DUCÉRÉ, É., *L'Armée des Pyrénées occidentales, éclaircissements historiques sur les campagnes de 1793-1794-1795*, Bayonne : E. Hourquet-Librerie, 1881.

25. EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Campaña en los Pirineos a Finales del Siglo XVIII...* *op. cit.*, Tomo IV. Guerra de los Pirineos Centrales y Occidentales, pp. 115 y ss.

26. AGG-GAO, JD IM3 04 076.1 E, pp. 9-20.

A la vista de la situación, acordaron convocar una Diputación Extraordinaria para el 4 de agosto siguiente²⁷. En ella se acordó negociar con los Representantes del Pueblo²⁸ la suspensión de hostilidades²⁹ y enviar al Rey una representación informándole de las decisiones tomadas por la Provincia, de lo abandonada que estaba por parte del ejército y de la necesidad que tenía de entablar negociaciones con el ejército francés.

La Diputación envió el pliego a los Representantes del Pueblo manifestándoles su deseo de negociar, por medio de comisionados, todo lo que condujese a establecer la tranquilidad y buena armonía y evitar la efusión de sangre. Según informaciones, el ejército francés disponía de 57.000 hombres y la Provincia no tenía el menor indicio de recibir los auxilios precisos para oponerse a esa fuerza.

No es de extrañar, que los propagandistas franceses fomentaran en algunos círculos donostiarras la idea de que la Francia revolucionaria, una vez expulsado el ejército español de Gipuzkoa, reconocería a esta como república independiente bajo la protección francesa³⁰. Si esto llegó a ser así, que es muy probable según la mayoría de los autores, el ejército francés tardó poco en desbaratar tal expectativa.

La Diputación de Gipuzkoa, una vez en Getaria, realizó contactos con los Representantes de la Convención, Pinet y Cavaignac. Y todo parece indicar que así fue, por la situación que vivía Gipuzkoa con un ejército vencido y en desbandada, habiendo abandonado gran parte del armamento y demás medios bélicos, cometiendo pillajes hasta tal punto que hubo que declarar la pena de muerte por tales actos, sin recurso. Por su parte las milicias de los naturales siguieron los pasos del ejército y, abandonando sus armas, se fueron a sus casas cometiendo pillajes.

Esta era la situación de una Diputación que veía su país conquistado por un enemigo de España, pero quizá no de Gipuzkoa, y por ello aspiraba a no ser absorbida y a mantener su identidad propia.

27. El acta de dicha reunión no la hemos encontrado, seguramente por ser destruida como la mayoría de los documentos de esta época.

28. EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Campaña en los Pirineos a Finales del Siglo XVIII... op. cit.*, Tomo IV Guerra de los Pirineos Centrales y Occidentales, pp. 506-508.

29. AGG-GAO, JD IM3 04 076.1 A, p. 60r.

30. EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Campaña en los Pirineos a Finales del Siglo XVIII... op. cit.*, Tomo IV, Guerra de los Pirineos Centrales y Occidentales, pp. 482-483.

Esa podría ser la posición de la Diputación. Pero es innegable que la gran mayoría de los pueblos guipuzcoanos y sus gentes tenían como ejes centrales de sus vidas a su Dios, su Rey y su Patria (que era Gipuzkoa), y por este orden, no por otro.

Los actos realizados por los ocupantes desdijeron, desde el primer momento, las ideas idílicas de los Diputados y los regidores de San Sebastián, ciudad que fue sometida, con el agravante de la persecución a su religión, que era el pilar de su vida. Y esto era común a todos los habitantes, con independencia de su estatus social y condición ideológica.

Los Diputados pudieron ver en Colomera a un General septuagenario y derrotado que, con su pequeño ejército, mal podría vencer a los franceses; y si ellos negociaban podrían obtener una república independiente, que siempre sería mejor que ser absorbidos por Francia y sometidos a las pesadas servidumbres de un país conquistado³¹

No parece que Romero tuviera ni capacidad ni competencia para dirigirse el 4 de agosto a los Representantes del Pueblo francés en nombre de la Provincia, con el fin de establecer tratos para la tranquilidad y buena armonía entre la Provincia y el ejército francés. En el escrito que les dirigieron no se decía nada sobre su incorporación a la República, sin embargo, los Representantes sí que comunicaron a la Convención en París que Gipuzkoa quería integrarse en la República francesa³².

Para el Ejército francés era de vital importancia la ocupación de San Sebastián, pero para ello previamente debía ocupar la segunda línea defensiva del ejército español establecida en Hernani, con el objetivo de evitar ser aislados en San Sebastián. Así lo hicieron sin prácticamente oposición del ejército español, que se retiró a Tolosa³³.

Cuando el 2 de agosto, llegó Romero a Getaria a las 9 de la mañana, se reunió la Diputación y comenzó el proceso de sometimiento a los dictados de los Representantes del Pueblo francés, convocando más tarde una Junta Particular para el 14 de agosto, aspirando a que Gipuzkoa fuera una república independiente bajo la protección de la República francesa. Por su parte, los franceses exigieron que se integrase la Provincia en la

31. EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Campaña en los Pirineos a Finales del Siglo XVIII... op. cit.*, Tomo IV, Guerra de los Pirineos Centrales y Occidentales, pp. 493.

32. LASALA Y COLLADO, F. de (Duque de Mandas), *La separación de Guipúzcoa... op. cit.*, p. 110.

33. AGG-GAO, JD AJI, p. 84.

República francesa, y, al no aprobarse dicha pretensión, consideraron a Gipuzkoa como un país conquistado y sometido a las leyes de la guerra de la República francesa; siendo todos los procuradores integrantes de la Junta Particular llevados presos a la Fortaleza de Bayona, a excepción del Diputado General Romero y su cuñado Aldamar, el 26 de agosto. Hecho relevante es que la Diputación aceptó la propuesta de los Representantes del Pueblo de que los pueblos de la Provincia tenían que entregar sus armas en Tolosa en el plazo de 5 días, dicho acuerdo fue ratificado por la Junta Particular, pero la mayoría de los pueblos no ocupados no obedecieron. La Diputación y la Junta no entendieron que un pueblo sin armas es un pueblo sometido.

Todos los acuerdos tomados por la Junta de Getaria fueron nulos de pleno derecho, al haber sido tomados por los procuradores junteros mediante coacción insuperable. Lo ratifica el apresamiento y prisión al que fueron sometidos por el hecho de no aprobar lo que los invasores pretendían. Los franceses se comprometieron a respetar las deliberaciones de la Junta y a sus integrantes, y no lo hicieron

Así las cosas, la parte de la Provincia libre de ocupación francesa, se reorganizó y se celebró a comienzos de septiembre de 1794 una Junta Particular de los pueblos libres en Mondragón que recompuso los órganos forales, cuyo primer objetivo fue la recuperación de la zona ocupada, contando con muy pocos medios y la incomprensión de la Corona y del Señorío de Vizcaya, pero con la decidida ayuda de Álava y su Diputado General Verástegui a la cabeza.

La actividad bélica fue tenue hasta junio de 1795, debido fundamentalmente a los problemas logísticos de los franceses, derivados:

- a. Del exitoso bloqueo marítimo anglo-hispano que impidió el acopio por mar.
- b. De la gravísima pandemia, que redujo el ejército francés de los Pirineos Occidentales a no más de 12.000 soldados activos con más de 70 hospitales para curar a los enfermos.
- c. De una terrorífica peste equina, que dejó al ejército francés sin medios de transporte terrestres ni caballos de monta.

Todo ello dejó al ejército francés terriblemente debilitado, lo que no fue aprovechado por el ejército español por incapacidad, torpeza y por tener otros intereses, ya que dieron a la Provincia por perdida. Por su parte las heroicas milicias guipuzcoanas hicieron cuanto pudieron, a pesar de estar mal armadas y mal municionadas.

Según manifestación de los propios Generales franceses³⁴, si no hubiera sido por la ayuda prestada al ejército francés por el Diputado General Romero y la mayoría de la Diputación que les fue afín, que obligaba a los guipuzcoanos de las zonas ocupada a proveer de medios y auxilios a los franceses, estos hubieran tenido que retirarse a sus fronteras. También hubo otros guipuzcoanos que colaboraron con los franceses además de los integrantes de la Diputación, como por ejemplo la familia Carrese, concejantes de la villa de Tolosa, y otros más, pero relevantes no fueron más de 30.

Las tropas francesas se rehicieron de todos los males y ya para mayo de 1795 se había superado en gran medida la pandemia y la peste equina, se estableció un mejor acopio de alimentos y los avances del ejército les proveían de los medios que dejaba el ejército español en su retirada de lo que quedaba de Gipuzkoa, de Álava y Bizkaia, cuando llegó la noticia de la firma de la paz a primeros de agosto de 1795.

VII. Tratado de Paz de Basilea de 22 de julio de 1795

El desarrollo de la guerra vino a confirmar lo que el Conde de Aranda predijo en las sesiones del Consejo de Estado de 28 febrero y 14 de marzo de 1794. Expuso verbalmente y por escrito al Consejo su fundada opinión mediante la cual estimaba que lo mejor para España y la Corona sería negociar con Francia la neutralidad en la guerra. Por su parte, el Duque de la Alcudia (Godoy) respondió a lo expuesto por Aranda diciendo que había de continuarse la guerra por razones éticas y de patriotismo.

Los servicios a la Patria, y su amplísima experiencia internacional y militar, no fueron suficientes para convencer al Rey con los sólidos argumentos de Aranda. Sin embargo, fueron los halagos del Duque de la Alcudia los que prevalecieron en la conformación de la voluntad real. El resto del Consejo mantuvo silencio.

La Paz de Basilea era la consecuencia lógica de no haber tomado las decisiones adecuadas un año antes, tal como predijo Aranda. Lo que era bochornoso en febrero de 1794, en julio de 1795 merecía todos los elogios y premios. El que erró fue el “Príncipe de la Paz” Godoy, y el que señaló la opción mejor para España y la monarquía (Aranda) estaba confinado en su tierra, observando las desgracias para el País que tales hechos habían

34. ARCHIVO NACIONAL DE FRANCIA (PARÍS) (ANF)-Section M-AF II 64-471, doc. 23.

acarreado. No importaba que el que defendió la guerra un año antes después dijera que “*la lucha aumentaba el poder del enemigo (Francia)*³⁵”.

El Tratado de Paz de Basilea se negoció en la ciudad suiza del mismo nombre. Sus protagonistas fueron el español D. Domingo Iriarte³⁶ y el francés D. François Marie Barthelemy. Se ratificó por la Convención Nacional el 1 de agosto y por el Rey de España el 4 de agosto de 1795. No fue un hecho aislado y exitoso en origen, sino que fue fruto de un proceso plural de intentos de acercamiento.

Con la misión cumplida honrosamente, el negociador español del Tratado de Basilea, Domingo Gabriel José de Iriarte y Nieves Ravelo, murió en Gerona cuando volvía de Basilea, el 22 de noviembre de 1795, habiendo sido nombrado Embajador ante la República francesa como premio a su labor.

Por su parte Barthelemy fue recompensado con el consulado de Francia en Bilbao y San Sebastián.

En lo que a nosotros nos ocupa principalmente, el Tratado en sus puntos IV y V regulaba la devolución de los territorios conquistados por Francia y la evacuación de las tropas francesas a su país en el plazo de quince días a contar de la última ratificación del Tratado, señalando que las Plazas Fuertes se restituirían a España en el estado que tuvieran el día 22 de julio³⁷, es decir, el día de la firma.

A consecuencia del Tratado de paz de Basilea quedaron en Guipúzcoa muchas secuelas y temas pendientes como:

- La división en la Provincia entre fieles que se quedaron, fieles que abandonaron sus pueblos y se fueron a territorio más seguro abandonando sus propiedades, e infidentes que colaboraron con los franceses y, finalizada la Guerra, se quedaron en sus pueblos o se exiliaron en Francia.

35. PRÍNCIPE, M. A., *Guerra de la Independencia*. Madrid: Establecimiento Artístico-Literario de Manini y Compañía, 1844, p. 127.

36. PRÍNCIPE, M. A., *Guerra de la Independencia... op. cit.*, p. 127. p. 150.

37. IV- La República francesa restituye el Rey de España todas las conquistas que ha hecho en sus Estados durante la guerra actual. Las plazas y países conquistados se evacuarán por las tropas francesas en los quince días siguientes al cambio de las ratificaciones del presente Tratado.

V- Las plazas fuertes citadas en el artículo antecedente se restituirán a España con los cañones, municiones de guerra y enseres del servicio de aquellas plazas que existían al momento de firmar este Tratado.

- Los procedimientos judiciales y Consejos de Guerra y contra los infidentes.
- El perdón de la iglesia a los que profanaron y ultrajaron la religión y lugares de culto.
- El perdón del Rey a los que colaboraron con los franceses y se exiliaron en Francia bajo su protección.
- La exigencia francesa para que el Rey perdonase a los infidentes.
- El Consejo de Guerra que condenó duramente a los capitulares de San Sebastián y a los jefes militares de su Plaza Fuerte por su entrega a los franceses el 4 de agosto de 1794, y pretendió hacer lo mismo con los capitulares de Hondarribia.
- El ejército, que solo inició un Consejo de Guerra contra el Teniente General y jefe del ejército en Gipuzkoa D. José Simón Crespo (que falleció en Burgos en agosto de 1795 de muerte natural) y no imputó a ningún mando por los desastres de la guerra, a excepción de los señalados de San Sebastián.
- La condena a los vecinos de la villa de Tolosa que se querellaron contra 7 vecinos infidentes de la villa.
- La degradación del honor de la Provincia ante el Rey.
- El empobrecimiento de la Provincia, sus pueblos y sus gentes.

VIII. La entrega de la Plaza Fuerte de San Sebastián a las autoridades civiles de la ciudad

VIII.1. Antecedentes del estado de la Plaza Fuerte

Las defensas de las Plazas Fuertes y de los puertos de mar de la Provincia quedaron muy debilitadas por las invasiones francesas de 1705 y 1719, y no fueron reconstruidas ni armadas suficientemente; por ello la Provincia realizó continuas peticiones al Capitán General y al Rey para que se adecuaran.

En 1783 había preocupación en los mandos del ejército por conocer cuál era el verdadero estado de las defensas de la Plaza de San Sebastián. A tal fin se realizó un informe³⁸ fechado el 21 de noviembre de 1783, cuyo contenido resumido fue el siguiente:

38. ARCHIVO GENERAL MILITAR DE MADRID (AGMM), Signatura 7250-3.

- 1.º La ciudad tenía la obligación de mantener el cuartel con camas para 500 soldados, pero había otros tres cuarteles que estaban sostenidos por el Rey: el de San Juan con capacidad para dos compañías, el de San Felipe con capacidad para 200 personas y el de los presidiarios. Con independencia de ello, en el Baluarte podían albergarse unos 300 hombres.
- 2.º El castillo de Santa Cruz de la Mota, situado en la cumbre del Monte Urgull, disponía de alojamiento para el estado mayor, cuerpo de guardia y cuarteles para 200 soldados, además de capilla. Disponía de doce cañones y dos baterías, dos cuerpos de guardia y dos almacenes de pólvora.
- 3.º La Plaza, desde un punto de vista militar para España, no aportaba ventajas y, en consecuencia, no servía de seguridad al Estado³⁹. Únicamente eran útiles hasta que se culminasen las obras de Hondarribia.
- 4.º La utilidad de la isla de Santa Clara se limitaba a la parte que daba al monte Urgull. El proyecto podría incluir un reducto para diez o doce cañones, un almacén de pólvora y alojamiento para los soldados, con lo que se protegerían los buques que se cobijasen en la Concha.

De forma general se concluyó que las obras que se podían hacer en el monte Urgull y la isla de Santa Clara no iban a mejorar la defensa de la Plaza, y no se hizo nada.

En 1792, en los tiempos en que era Capitán General de Gipuzkoa D. Antonio Ricardos Carrillo, se hizo otro Plan de Defensa de la Provincia.

Comenzaba el plan señalando que la frontera con Francia era de solo de tres leguas y que la misma estaba definida por el río Bidasoa que, aun en épocas de crecida, podía ser cruzado en varios puntos, incluso con artillería. La Fortaleza de Hondarribia podía ser atacada desde varios puntos altos, de forma que no podría resistir mucho tiempo.

Lo más sobresaliente de su plan era que, dado que la frontera tenía solo tres leguas de longitud, propuso y fue aceptado fuera fortificada haciéndola inexpugnable, dotándola de defensas artilladas en toda su longitud y en las alturas.

D. Ventura Caro sustituyó a Carrillo poco antes de ser declarada la guerra, en enero de 1793, con órdenes de culminar la fortificación de la frontera,

39. AGMM, Signatura 7250-3, p. 8.

minusvalorando la utilidad de la Plaza fuerte de San Sebastián, y añadiendo un segundo cordón defensivo en las proximidades de la villa de Hernani. Caro informó⁴⁰ al Rey, por medio del Secretario de Guerra, Conde del Campo de Alanje, de la situación de las defensas de Gipúzcoa, ya iniciada la guerra el 6 de febrero de 1794, en el que señalaban los medios de defensa de la ciudad de San Sebastián en su Plaza y en el castillo de la Mota eran los siguientes:

- Cañones de bronce de distintos calibres: Necesidades = 47; Existencia = 47
- Cañones de hierro del calibre 18 : Necesidades = 0; Existencias = 3
- Morteros de 12 pulgadas : Necesidades = 6; Existencias = 3

Y a pesar de la escasa dotación, Caro acordó enviar a Pamplona 3 cañones de 24 y 1 de 18 de bronce, y a Hondarribia 3 cañones de 18 de hierro, con lo que dejó aún más desprotegida a la ciudad con solo 43 cañones de bronce y 3 morteros.

Combatiendo en suelo francés el ejército español, el Capitan General D. Ventura Caro, viendo el fortalecimiento del ejército francés y la debilidad de su ejército, en reunión del Consejo de Guerra de abril de 1794 en Madrid planteó al mismo la posibilidad de que, como la defensa de la frontera, según fuero, era competencia de la Provincia, que el ejército la abandonase y que la defensa de la misma la realizarán los guipuzcoanos por sí solos y con sus medios. Como es evidente su planteamiento no prosperó, al estimar que la defensa de la frontera también era responsabilidad del ejército, como lo había sido siempre.

La última petición que realizó la Provincia fue ya iniciada la guerra, en la Junta General de la Provincia el 7 de julio de 1794, en la que se acordó el envío de una representación al Rey, exponiendo el lamentable estado que tenían las plazas fuertes de San Sebastián y Hondarribia, además de los principales puertos de mar de la Provincia. Como vemos, no hubo negligencia por parte de la Provincia, pero sí la hubo por parte del ejército, que era plenamente conocedor del lamentable estado de la Plaza Fuerte de San Sebastián y, en lugar de remediarlo redujo sus defensas.

Que Gipuzkoa estaba indefensa también lo ratificó pocos años después, en 1797 el:

40. ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS) SGU, Legajo 6672, pp. 0437-0455.

“Dictamen de la Brigada de Oficiales Generales, formada para reconocer las fronteras de Francia y sus Plazas de Guerra, concerniente a poner en el mejor estado de defensa el Reino de Navarra y Provincia de Gipuzkoa”⁴¹.

Con respecto a la Plaza de San Sebastián, el Dictamen de los Generales muestra la debilidad de su muralla, tanto por su poca anchura como por la proximidad las edificaciones a ella, reputando que su única defensa se hallaba en el mar y en el río Urumea, si bien en las bajamares éste tenía de 3 a 4 pies de agua. Consideraban el puerto inservible para la Marina Real, por la escasa profundidad de La Concha.

Con respecto al Castillo de La Mota, señalaban la falta de baterías para su defensa. Su estado era tal que los propios franceses tuvieron que adecuarlo en alguna medida para que les fuera útil. El Dictamen muestra la insuficiencia de edificios para acuartelar a los soldados y la falta de hospitales.

Por su parte el Dictamen considera que la Plaza se hallaba próxima al puerto de Pasaia, que distaba sólo 4 leguas de la frontera con Francia, bien ubicado y dispuesto para abastecer las tropas destinadas a ella, así como a la propia Plaza, al estar formada por 3 recintos distintos (hornabeque, contraguardia y baluartes) difíciles de ser tomadas por el ejército enemigo.

Pero el Dictamen aducía dos importantes defectos difíciles o de imposible subsanación:

- 1.º Todos sus edificios se hallaban dominados por alturas cercanas (por delante, por las alturas de Sulamendia, San Bartolomé y la Antigua; por un costado, por las dunas de la Zurriola; por el otro y por detrás, por los montes de Ulía e Igueldo)
- 2.º La concentración de su numerosa población, proclive a sufrir algún incendio que reduciría la ciudad a cenizas.

El Dictamen recoge una serie de características que toda Plaza Fuerte había de cumplir, como la de servir de defensa de la tierra que la circunda, de depósito de armas y demás pertrechos de guerra y de apoyo y refugio para la tropa. Requisitos que no cumplía la Plaza de San Sebastián.

Y concluye diciendo que era preciso dejar en su estado las baterías y el Fuerte (para defensa del puerto y la ciudad), conservar las murallas, alas o flancos del Este y Oeste, a fin de contener al mar, y demoler el frente de

41. AYERBE IRIBAR, M^a R., El Dictamen de la Brigada de Oficiales Generales, formada para reconocer las Fronteras de Francia y sus Plazas de Guerra, concernientes a poner Mejor Estado de Defensa el Reino de Navarra y la Provincia de Guipúzcoa (1797), *Iura Vasconiae*, 14, 2017, p. 401.

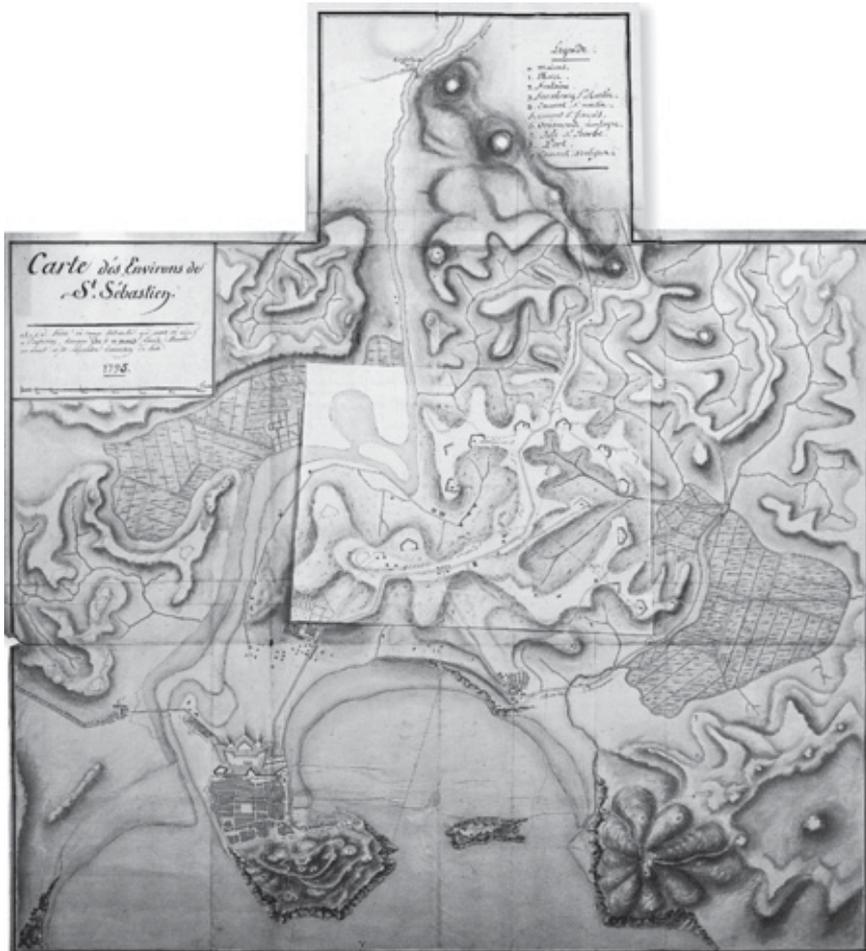
tierra con su hornabeque, construyendo por la cresta un muro aspillado que se uniese a ambos flancos.

La ciudad y la Plaza se entregaron a los franceses sin tirar un solo tiro y sin derramar una sola gota de sangre en su defensa, el 4 de agosto, y el ejército asumió el control de la Provincia de Tolosa a la frontera. El ejército francés tenía planes para destruir todas las Plazas Fuertes, Fortalezas y defensas de la Provincia, pero, viendo su estado, la única decisión que tomó fue la de acondicionar y dotar del armamento necesario a la Plaza Fuerte de San Sebastián y sus defensas. Para los tres últimos Capitanes Generales de Gipuzkoa antes de ser invadida, la frontera de ésta con Francia no podía caer ya que había sido toda ella artillada, (no olvidemos que el ejército francés se apoderó de unos 500 cañones al realizar la invasión). La confianza era tal en los Generales españoles que, para el improbableísimo caso de producirse la ruptura del sistema defensivo de la frontera, construyeron otro en las inmediaciones de la villa de Hernani, con lo que se permitieron llevar parte de la artillería de la Plaza de San Sebastián a Hondarribia, al cordón de la frontera, y hasta a la Fortaleza de Pamplona porque, según ellos, sería imposible que los franceses invadieran la Provincia y las defensas de San Sebastián no serían precisas. Por ello el propio Caro, en febrero de 1794, ordenó retirar 7 de los 50 cañones que tenía la Plaza de San Sebastián.

Como más adelante veremos el ejército francés, una vez ocupada ya gran parte de la Provincia, para asegurar la Plaza de San Sebastián estimó que la Plaza precisaba 129 piezas⁴² y así lo implementó.

Resumiendo, podríamos decir que la Plaza de San Sebastián en 1719 ya tenía la necesidad de acondicionarse y adaptarse a los requerimientos de la época; en 1783 se elaboró un informe sobre el estado y necesidades de la misma, que no llegó a resolver nada; en 1792 el Capitan General Carrillo fortificó la frontera y se olvidó de la Plaza; en 1794 Caro desarmó parcialmente la Plaza y unos meses después la Provincia protestó al Rey por su estado y se produjo la invasión y la entrega. Los franceses, una vez ocupada, la rearmaron y así la entregaron cuando finalizó la guerra. Finalizada ésta en 1796, se encargó un Dictamen a una comisión de Generales, que ratificó el mal estado de las defensas en Gipuzkoa y especialmente la Plaza de San Sebastián.

42. ANF-Section M-AF II 64-471, doc. 45.



Mapa de los alrededores de San Sebastián 1795.

Fuente: Untzi Museoa-Museo Naval de Donostia-San Sebastián.

VIII.2. Regulación de la entrega a España por el ejército francés de las Plazas Fuerte españolas bajo su control

Como ya se ha señalado, el Tratado de Paz mediante el cual se puso fin a la Guerra de la Convención se firmó en la ciudad suiza de Basilea el 22 de julio de 1795, siendo ratificado por ambas partes: el día 1 de agosto por parte francesa y el 4 de agosto por el Rey de España Carlos IV, pasando a la historia con la denominación de “Tratado de Paz de Basilea”⁴³.

En el Tratado se establecía:

Punto IV. “*Las plazas y países conquistados se evacuarán por las tropas francesas en los quince días siguientes al cambio de las ratificaciones del presente Tratado*”.

Por consiguiente, el ejército francés debió dejar el territorio español a los 15 días de ratificarse el Tratado, es decir, el 19 de agosto, pero las últimas tropas salieron el 18 de noviembre de ese año.

Punto V. “*Las plazas fuertes citadas en el artículo antecedente se restituirán a España con los cañones, municiones de guerra y enseres del servicio de aquellas plazas que existían al momento de firmar este Tratado*”.

Lo que nos viene a decir que Francia entregaría las Plazas Fuertes, no en el estado en que se las encontraron los franceses, si no en la situación en que en que se encontraban el día en que se firmó el Tratado; y como no pudo haber ningún control por parte del ejército español, durante el tiempo transcurrido entre la firma y toma en conocimiento de lo que había por parte del ejército español, la realidad es que los franceses entregaron aquello que no les era de utilidad, pero resultó ser más de lo que se encontraron.

El Tratado solo regulaba la devolución de las Plazas Fuertes en el sentido militar del término, los cientos de cañones implantados en la frontera y otras defensas hasta llegar a los 500 cañones que dicen los autores franceses de que se apoderó el ejército francés, se los quedaron como botín de guerra.

VIII.2. La entrega de la Plaza Fuerte de San Sebastián por el ejército francés a las autoridades civiles de la misma

Parecería lógico pensar que la entrega de la Plaza Fuerte de San Sebastián se hiciese entre militares de alta graduación de ambos ejércitos, sin embargo, esto no fue así y la entrega la hicieron los Generales franceses a

43. AGMM. Signatura 7232.14., ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), Estado 3.401 (13).

las autoridades civiles de la ciudad asistida por un Comisario de guerra. Esta decisión se tomó en un Consejo de Guerra celebrado en Bayona el día 10 de agosto de 1795, sin que conozcamos las razones. La frontera sí que fue entregada de ejército a ejército y por ello se suscitó, una vez más, un problema entre el Capitan General y la Provincia, en relación con las competencias del Alcalde de Sacas⁴⁴.

Volviendo a las autoridades civiles a las que el ejército francés entregó la Plaza, hay que decir que no fueron otras que las mismas que firmaron la capitulación y que días más tarde, el 16 de agosto, fueron destituidas y suplidos por la Comisión Municipal de Vigilancia⁴⁵, siendo reinstituídos por Decreto⁴⁶ de 17 de abril de 1795, tomando posesión al día siguiente 18, cuya acta⁴⁷ recoge lo acontecido. Naturalmente sus atribuciones fueron muy menudadas y siempre bajo la tutela de Comandante francés de la Plaza.

Una vez conocida la noticia de la firma del Tratado de Paz, el Comité de Salvación Pública puso en marcha la maquinaria para tratar de cumplir sus compromisos y en lo que respecta a la entrega de la Plaza de San Sebastián, en el Consejo de Guerra citado se fijaron las bases para su ejecución, consistentes en que habría que dejar, en las mismas, los elementos estrictamente necesarios para su uso y que habría que hacer entrega a las autoridades civiles de la ciudad para lo cual nombraron comisarios al General Marescot y al General Augustin Lespinasse⁴⁸.

Aportamos el documento completo por su interés:

A la sección de la guerra 1er sección

Igualdad Libertad n° 265

18 fructidor 6

À San Sebastián el 7 fructidor año 3 (24 de agosto de 1795) de la República francesa una e indivisible

El General de División, comandante en jefe de la artillería del ejército de los Pirineos Occidentales,

44. AGG-GAO JD AM 186, pp. 114r-115v.

45. AGG-GAO JD IM3 04 076,1, pp. 166-169.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (RAH). Colección Vargas Ponce, Signatura ID 09 4222, Tomo 49, pp. 217r-219r.

46. RAH. Colección Vargas Ponce, Signatura ID 09 4222, Tomo 49, pp. 321r-322v.

47. RAH. Colección Vargas Ponce, Signatura ID 09 4222, Tomo 49, pp. 326r-327v.

48. ANF-Section M-AF II 64-471, doc. 44.

A los Representantes del Pueblo componentes el Comité de Salvación Pública

Reenviado a la sección de las relaciones exteriores, despacho del Representante del Pueblo Sieyés 27 fructidor año 3º (13 de septiembre de 1795)

Ciudadanos representantes:

El General en jefe del ejército ha reunido un Consejo de Guerra en Bayona el 23 del mes pasado (10 de agosto) para determinar lo que habría que dejar en las Plazas que se deben devolver a los españoles, en conformidad con la carta que le habéis escrito el 14 del mismo mes, con la voluntad de fijar los términos del artículo 5 del tratado, indicando que no dejaríamos en estas Plazas más que los elementos estrictamente necesarios a su uso. El Consejo de Guerra ha nombrado al General Marescot, y a mí mismo, comisarios para esta verificación relativa a los elementos de la artillería.

No puedo mandaros una relación más exacta en mi informe que enviándoos una copia de la carta que he enviado al General en jefe. Veréis por los detalles que contiene, ciudadanos representantes, que el armamento existente en San Sebastián, que habíamos creído demasiado considerable, no era más que lo que debía de haber por las razones que doy.

Vamos a verificar ante las autoridades civiles de San Sebastián las piezas que componen el armamento de la ciudad y de la ciudadela, conforme a los deseos del Consejo de Guerra. Os rendiré cuenta de los resultados.

Salud y fraternidad

Augustin Lespinasse

Los Generales comisarios inmediatamente a ser nombrados inician su cometido y ya el 22 de agosto enviaron un escrito al General en jefe del ejército, mediante el cual hicieron una descripción de las bocas de fuego que deberían armar la Plaza de San Sebastián, así como la cantidad real con las que estaba dotada.

En primer lugar, se señala que en su día el Consejo de Defensa de San Sebastián había fijado que el armamento necesario sería de 142 bocas de fuego, sin embargo, esa cantidad habría que reducirla en 13 piezas del 4 para los Batallones, lo que deja la cantidad exacta en 129 piezas.

A continuación, esgrimieron una serie de razones para justificar el número tal elevado de bocas; tales como las relativas a las características propias de la Plaza, que la mayoría de las bocas son de hierro y muy pocas de bronce y cómo, a su juicio, la cantidad de 129 era adecuada a la vista de las circunstancias.

También señalaban que deberían dejarse las defensas en el estado en que estaban, es decir con sus 110 unidades operativas, ya que eran de escasa utilidad para el ejército francés y además, ya se habían apropiado de 129 piezas de bronce en diversas defensas españolas, sin contar que, cuando tomaron San Sebastián, encontraron en ella 156 piezas en sus muelles sin montar y que fueron decomisadas. Por consiguiente, los comisarios fueron de la opinión de que, aún dejando a los españoles las 110 piezas, no salían los franceses mal parados, pero añadiendo que solo había que dejar las piezas de la Plaza, no las de otras defensas⁴⁹.

Por su interés copiamos íntegramente el documento:

“Igualdad Libertad

En San Sebastián el 5 fructidor año 3 (22 de agosto de 1795) de la República francesa una e indivisible.

El General de División, comandante en jefe de la artillería del ejército de los Pirineos Occidentales, al General en jefe del ejército.

No he podido mandaros antes, Ciudadano General, mis observaciones sobre el número de las bocas de fuego que arman la Plaza de San Sebastián, porque quería enviaros al mismo tiempo un inventario del pertrecho de la artillería de esta Plaza. Como no se pudo hacer tal como lo hubiera deseado, he decidido enviaros separadamente mi opinión sobre las piezas.

El Consejo de Defensa de San Sebastián, había fijado el armamento de esta plaza en 142 bocas en activo, incluidas 13 piezas del 4 para los Batallones, lo que reduce la defensa real a 129 piezas

Las razones por las que han sido necesarias tan gran cantidad de bocas en activo, son:

1°.- Que todas las baterías de la Plaza tienen las troneras muy estrechas, por lo que no ofrece más que un solo punto de tiro para cada pieza, y obliga en consecuencia a multiplicarlas. Se tuvo que hacer acopio de las piezas de la costa, para poder disparar por encima de los respaldos a barbata, está claro que de no ser así se hubiera empleado menos artillería.

2°.- Las 4/5 de las bocas en activo son de hierro, teniendo la propensión a estallar, exige necesariamente el disponer de más piezas que si fueran de bronce.

3°.- La imposibilidad de emplear tantos morteros y pedreros es por exigencias de la posición de la Plaza, que ha contribuido igualmente a que el número de las piezas sea superior.

49. ANF-Section M-AF II 64-471, doc. 45.

4º.- *Se sabía que no se podrían realizar trabajos en la Plaza, ni con caballos, ni bueyes, para el transporte de las municiones y tampoco para el traslado de las bocas en activo de una batería a la otra. Al moverlas, solo se podría realizar mediante la fuerza de los hombres, lo que no es practicable, visto la reducida cantidad de tropas destinadas para la defensa, y la dificultad de conducir las piezas de la ciudad a la ciudadela. Estas consideraciones obligaron a posicionar de las diferentes piezas en su lugar y, por consecuencia, el tener que emplear más de las que deberían, de no tener estas dificultades y razones.*

5º.- *Las piezas de las baterías de la costa debían permanecer in situ a causa de la rapidez del atacante, que aparece por el mar frente a los muros de la Plaza. Estas piezas no deben, pues, formar parte de las que se puedan mover. De todas maneras, se necesitarían 12 horas y más de 80 hombres para conducir una pieza del 24 de una batería a la otra, a causa de las dificultades del camino, lo que no permite jamás socorros rápidos. Si nos viéramos obligados a hacer cada día varias maniobras de ese tipo habría que emplear la mitad de la guarnición, sobre todo artilleros, lo que les agotaría en exceso, vaciaría las baterías y reduciría necesariamente la potencia del fuego.*

Hay muchas más razones por las que se emplean más piezas en San Sebastián que en cualquier otra Plaza ordinaria. Pero las que vengo de exponer son suficientes para justificar las 129 piezas consideradas necesarias por el Consejo de Defensa. Además, se ha buscado también la economía del número de piezas, puesto que las que han puesto en batería en realidad solo son 110 piezas entre las cuales no hay nada más que 26 de bronce y 84 de hierro. Se podría defender San Sebastián con menos piezas, incluso con solo 85, como lo piensa el General Marescot, pero sería un mínimo, y cuando el General lo calculó contaba con otras piezas y con otros medios de todo tipo. Teníamos en perfecto orden San Sebastián, la Ciudadela y sus baterías de la costa en las mejores condiciones de defensa. No se trataba ya de contentarse con un mínimo, que habría supuesto miles de recursos que no existían. Al contrario, nos hemos tenido que dar una cierta flexibilidad para no exponerse a tener una artillería insuficiente. Es lo que ha determinado la decisión que ha tomado el Consejo de Defensa, que no ha podido contentarse con material español, tal como lo encontró, de todas maneras, muy cercano al mínimo, muy parecido a las 129 piezas, que pensó deber ser el armamento de San Sebastián pero que en realidad se reducían a 85, tal como habría que haberlas utilizado y con otros medios para desplazarlas. No hay ningún militar que no sepa que el mínimo de la artillería de una plaza armada de bronce no es lo mismo que la de una plaza donde los 4/5 de la artillería es de hierro, y, por consecuencia, susceptible de una potencia de fuego menor y más lenta; y suponiendo las dos artillerías iguales, el mínimo no puede tampoco ser el mismo cuando las circunstancias de su uso son diferentes.

Estas consideraciones que he comunicado al General Marescot después de la verificación del armamento de San Sebastián, le han determinado

a escribiros que pensamos que debíamos dejar a los españoles las 110 piezas que están en batería. De todas maneras, esta artillería es tanto más inútil para nosotros porque de las 84 piezas de hierro hay 39 que son de los calibres de 27, 20,13 y 10, que no sirven para nada a la artillería francesa; y las hay incluso de tan poca efectividad que se les ha colocado en los puntos menos susceptibles de ataque, sabiendo bien que no podrían aguantar un fuego continuo.

Las 26 piezas de bronce serían solo las únicas que nos podrían ser de utilidad, pero ya veis que no se podrían dejar menos en una Plaza de la cual teníamos orden de defenderla con seguridad, y donde fuera preciso, por consecuencia, inspirar a los artilleros y a la guarnición confianza en su artillería.

Una última observación que hacer es que hemos retirado de Fuenterrabía, de los fortines españoles que defendían el paso de la Bidasoa, del fortín del comisario de San Sebastián mismo, 129 piezas de bronce, siendo la mayoría destinadas al sitio de Pamplona.

En fin, lo que tengo que añadir aun es que en el momento de la toma de San Sebastián encontramos en ella 156 piezas, tanto de hierro como de bronce, en batería, depositados en los muelles o en diferentes lugares, sin montar; las 46 piezas excedentes a las 110 en posición fueron conducidas a nuestros fortines de Hernani, o reformadas según las pruebas que he mandado hacer, y puestas a disposición de la marina, en consecuencia de las órdenes que he recibido concerniéndolas, pueden ser conducidas en nuestras fundiciones.

He entregado también a la marina francesa para este mismo uso muchas más piezas de hierro españolas y de balas de cañón defectuosas. Junto aquí el estado de estas piezas y municiones requisadas en provecho de la República, de lo que he dado cuentas en su momento a la Comisión del Armamento.

Se ve según estos detalles, que no debemos preocuparnos de dejar en San Sebastián 110 piezas entre las cuáles pocas son de bronce y pocas las que tengan un valor real para nosotros; sobre todo si se considera que las 110 piezas en totalidad, o las 129, si hubieran estado en posición, como fue proyectado, pueden admitirse como un mínimo para la defensa de esta Plaza, más que las 85 de una mayor efectividad y disponibilidad, por las razones que vengo de dar.

Además, cuando digo que conviene dejar a los españoles estas 110 piezas, se trata solo de estas piezas y no de aquellas que están en el parque, que son 19 piezas del 4 en bronce destinadas a la tropa, de otras dos piezas del mismo calibre retiradas del campo (atrincherado), de una pieza del 12 que debía formar parte del equipo de campaña y que solo se quedó en san Sebastián para estar a disposición del ejército. Estas piezas no estando incluidas en la defensa de la Plaza, pertenecen a la República y están para ser retiradas, tal como lo ha decidido el Consejo de Guerra reunido en Bayona el 23 del mes anterior.

Es el mismo caso para las 18 piezas de hierro de diverso calibre que están esparcidas en diferentes lugares de la Plaza y de la ciudadela, y de las cuales muchas estaban destinadas para el campo atrincherado de San Sebastián, piezas no montadas, que no forman parte de la defensa de la Plaza y que deben igualmente ser retiradas por los franceses, como se ha dicho en el mismo Consejo de Guerra.

Para conformarnos a estas decisiones, el General Marescot y yo mismo vamos a constatar ante las autoridades civiles de San Sebastián cuales son las 110 piezas que componen el armamento de San Sebastián.

Es por un error, como lo podéis ver, ciudadano General, que en el acta de la cual me habéis mandado copia se pone que el armamento de San Sebastián alcanza las 142 bocas en operativas. Por ello he dicho que estas piezas no existían en su totalidad y que se ha ordenado que las verificaríamos. Os mandaré el acta definitiva.

Salud y fraternidad

Firmado Augustin Lespinasse

Para la copia conforme f. Augustin Lespinasse”.

Es de resaltar como los Generales franceses corroboraron íntegramente lo que la historiografía ha venido diciendo, en el sentido de que la Plaza de San Sebastián estaba infra armada cuando llegaron los franceses a la ciudad. Los Generales franceses, una vez que la Plaza estuvo en su poder, dotaron a la misma para su defensa de 110 bocas de fuego operativas y, según el propio Capitán General de Gipuzkoa, antes de la invasión la misma disponía de 46 bocas de fuego solamente (43 cañones de bronce, que eran más eficientes que los de hierro); es decir las defensas con Caro eran el 42 % de las que los franceses consideraron e implementaron como necesarias.

Ante la suspicacia que en algunos círculos del ejército francés había suscitado la posición, para ciertos ojos, generosa de los Generales comisarios Marescot y Lespinasse, el mismo día de la firma del acta (24 de agosto) Lespinasse envió un escrito⁵⁰ al todo poderoso Comité de Salvación Pública en París justificando lo realizado por ambos Generales en defensa de los intereses de Francia.

50. ANF-Section M-AF II 64-471, doc. 41.

El texto del documento es como sigue:

“Extracto de una carta del General de División Lespinasse, Comandante en Jefe de artillería del ejército de los Pirineos Occidentales, al Comité de Salvación Pública.

St. Sebastien, 7 fructidor año III (24 de agosto de 1795)

El General en Jefe del Consejo de Guerra, reunido para determinar lo que hay que dejar en las Plazas que debemos devolver a los españoles, ha nombrado al General Marescot y a mí mismo para la verificación relativa a los elementos de la artillería.

Informe sobre San Sebastián:

El Consejo de Defensa había fijado el armamento de esta plaza en 142 bocas de fuego, incluidas 19 piezas para los batallones, lo que reduce la defensa real a 129 piezas. El lugar hacía indispensable este gran número de piezas. Por lo demás se ha intentado economizar más, pues se han dispuesto solo 110 piezas en batería, y no hay entre ellas más que 26 de bronce, siendo las demás de hierro. Pensamos Marescot y yo mismo que hay que dejar a los españoles las 110 piezas que están en batería. Esta artillería no es una gran pérdida, ya que entre las 84 piezas de hierro hay 39 de calibres que para nosotros no tienen ninguna utilidad.

Las piezas del parque no se deben entregar a los españoles. No forman parte de la defensa de la Plaza, tal como lo ha decidido el Consejo de Guerra. Ese criterio debe ser el mismo para las 18 piezas repartidas en varios lugares de la Plaza y de la Ciudadela y que tampoco forman parte de la defensa de la Plaza. El Consejo de Guerra lo ha decidido así.

Marescot y yo mismo vamos a verificar cuales son las 110 piezas que componen el armamento de San Sebastián”.

Con gran diligencia los comisarios Generales nombrados por el Consejo de Guerra de Bayona convocaron, para el 24 de agosto, a las autoridades civiles de San Sebastián para proceder a levantar acta del armamento de la Plaza y Ciudadela de la misma y proceder a su entrega de conformidad con lo establecido en el Tratado de Paz.

Por parte del ejército francés acudieron los Generales Marescot y Lespinasse y el segundo jefe de artillería de San Sebastián ciudadano Jouffroy, y por parte de la ciudad de San Sebastián su Alcalde Zoroya, el regidor Zaldúa y el ciudadano Debessé, comisario de guerra. Todos juntos recorrieron la Plaza y la Ciudadela y constataron 110 piezas en posición y activas y también registraron 18 piezas depositadas en el suelo sin estar operativas, de que los Generales franceses justificaron como no integrantes de la masa de armas a entregar.

Una vez finalizado el recorrido y en conformidad con el acta⁵¹ levantada, la firmaron: por parte francesa, el General Lespinasse, en nombre del General Marescot “Flayelle” y el “director Jouffroy”; y por San Sebastián, su Alcalde Zoroya, el regidor Zaldúa, “De Urreta” y el comisario de guerra Dabassé.

El acta de la entrega completa es la siguiente:

“Ejército de los Pirineos Occidentales Igualdad Libertad

En el día de hoy, siete fructidor, tercer año republicano (24 de agosto de 1795) los Generales Marescot y Lespinasse, mandando las armas de ingenieros y de la artillería, nombrados comisarios por el Consejo de Guerra que se llevó a cabo en Bayona el 23 del mes pasado (10 de agosto) para constatar ante las autoridades civiles de San Sebastián las piezas de cañón que componen el armamento de la Plaza y de la ciudadela, y aquellas que componen el armamento del campo atrincherado, invitaron a dichas autoridades a presentarse a esta verificación que se ha hecho según sigue.

Los Generales Marescot y Lespinasse, y el ciudadano Jouffroy, segundo director de artillería de San Sebastián, y el Alcalde de la ciudad Zoroya, el regidor Zaldúa, el ciudadano Debessé comisario de guerra presentes, han recorrido todas las baterías de la Plaza, y de la ciudadela, y empezando por la ciudad han constatado las piezas en batería siguientes, a saber:

<i>. En la batería del puerto, 2 piezas operativas del 13</i>	<i>2</i>
<i>. En la de San Felipe, una pieza del 20, cinco del 13, dos del 10, tres del 12 de bronce y dos morteros de 12 pulgadas, que totalizan para esta batería ocho bocas de fuego de hierro y cinco de bronce, todas ellas operativas</i>	<i>13</i>
<i>. En la cortina de la derecha cuatro piezas de hierro del 27, una del 13 y una del 12 en bronce, todas ellas operativas</i>	<i>6</i>
<i>. En la contraguarnida del bastión de San Felipe, una pieza del 13 de hierro y dos del 12 en bronce, todas ellas operativas</i>	<i>3</i>
<i>. En la media luna del hornabeque, dos piezas del 8 en bronce y dos pedreros de 15 pulgadas todos operativas</i>	<i>4</i>
<i>. En el semi bastión de la izquierda, tres piezas del 20 de hierro y dos del 18 de hierro, todas ellas operativas</i>	<i>5</i>
<i>. En el semi-bastión de la derecha, dos piezas del 12 en bronce y dos del 8 de bronce, todas ellas operativas</i>	<i>4</i>

51. ANF-Section M-AF II 64-471, doc. 43.

. En la cortina de la izquierda de la Plaza, dos piezas del 16 en bronce, dos del 13 de hierro, cuatro del 12 en bronce, dos del 8 en hierro, todas ellas operativas	10
. En la batería de Santiago, dos piezas del 20 de hierro, dos del 16 en bronce, cuatro del 8 en bronce y un mortero de 12 pulgadas, todas ellas operativas	9
. En la batería de San Yago, dos piezas del 16 en bronce, y una del 13 de hierro, todas ellas operativas	3
. En la batería de San Telmo, una pieza del 13 de hierro operativa	1
<i>Total de las bocas operativas</i>	<i>60</i>

Después hemos visitado las baterías de la costa y hemos encontrado:

. En las baterías bajas, cuatro piezas del 27 de hierro, dos piezas del 20 de hierro y dos bombardas, todas ellas operativas	8
. En la batería de la fuente, tres piezas del 20 de hierro, dos piezas del 13 hierro y una culebrina del 8 en bronce, todas ellas operativas	6
. En la tercera batería baja, una pieza del 20 de hierro y dos del 13 también de hierro, todas ellas operativas	3
. En la parte de la batería del mirador que barre el mar, dos piezas del 24 de hierro y dos del 20, igualmente de hierro, todas ellas operativas	4
<i>Total, veintiuna bocas operativas</i>	<i>21</i>

De allí hemos recorrido la Ciudadela en donde hemos reconocido:

. En la batería de la izquierda, cuatro piezas del 27 de hierro y tres morteros, todas ellas operativas	7
. En la de la derecha, dos piezas del 24 en bronce, una del 20 en bronce y dos morteros, todas ellas operativas	5
. En la batería alta de la ciudadela o del castillo, tres piezas del 24 en bronce, operativas	3
. En la batería del mirador, dos piezas del 24 en bronce, seis del 16 en bronce y tres del 8 de hierro, todas operativas	11
. En la delantera del mirador, una pieza del 18 de hierro operativa ...	1
. En la batería de las religiosas, dos piezas del 12 en bronce, operativa ..	2
<i>Total veintinueve bocas operativas</i>	<i>29</i>

Recapitulación:

<i>En la plaza</i>	<i>60 bocas en activo</i>
<i>En la ciudadela</i>	<i>29 “ “</i>
<i>Baterías de la costa</i>	<i>21 “ “</i>
<i>Total, del armamento de la Plaza, de la ciudadela y de las baterías de la costa 110 unidades.</i>	

Visitando las baterías indicadas anteriormente se han reconocido las siguientes piezas depositadas sobre la tierra, sin montar, a saber:

<i>En el bastión San Felipe, (1 del 6 operativo y 1 del 3 operativo)</i>	<i>2</i>
<i>En el hornabeque, (6 del 18 operativo y 4 del 5 operativo.)</i>	<i>10</i>
<i>En la batería de Santa Clara, (1 del 18 operativo)</i>	<i>1</i>
<i>En la rampa de la ciudadela, (1 del 18 operativo)</i>	<i>1</i>
<i>En la puerta de la ciudadela, (1 del 18 operativo)</i>	<i>1</i>
<i>En la batería a la derecha de la ciudadela, (1 del 18 id. 2 del 13 id.)</i>	<i>3</i>
<i>Total</i>	<i>18</i>

De entre todas esas piezas, el General de artillería ha declarado que cuatro piezas del 18 y cuatro del 5 en hierro que forman parte de las destinadas al campo atrincherado (defensas del entorno de San Sebastián) no deben ser consideradas como piezas del armamento la Plaza, y que las demás tampoco pertenecen a dicho armamento, entendiéndose que nunca habrían sido montadas ni puestas en batería; que habrían sido igualmente necesarias en el campo atrincherado, cuando hubiera habido necesidad de armarlas; y que hay que tener en consideración que, por circunstancias imprevistas, a menudo obligan al General de artillería a realizar cambios en el armamento de una plaza cuando lo juzgue necesario, como ha sucedido en el caso de San Sebastián, en el caso del sitio de Pamplona y que además, tratándose del interés de las dos naciones conviene que el destino de las 18 piezas de hierro excedentes, al armamento actual de San Sebastián se resuelva amistosamente entre los comisarios de las dos potencias.

Los Generales y oficiales militares y civiles y arriba nombrados han firmado en el acto, la presente acta, que se ha quedado en poder del General en jefe de la artillería.

En San Sebastián a día, mes y año indicados arriba, firmado el General Lespinasse. Flayelle por el General Marescot. Jouffroy como director. Zaldúa regidor. Zoroya Alcalde. De Ureta, Debassé comisario de guerra.

Copia conforme al original, el General de División, Comandante en Jefe de la artillería

Augustin Lespinasse

Tres días más tarde el 27 de agosto, el General de División Lespinase volvió a enviar un nuevo escrito al Comité de Salvación Pública acompañando el acta de entrega de la Plaza de San Sebastián. Remarcó que la mayoría de las piezas eran de hierro, y de bronce muy pocas, y que esa cantidad de bocas de fuego era la necesaria para su defensa y que por ello debían dejarlas. Con respecto a las 18 piezas sin instalar poca importancia tenían para los franceses.

Insistían los franceses en que debía haber lealtad entre las naciones, y que habían encontrado en San Sebastián más cañones de los que habían dejado, que hallaron pólvora y plomo para los cartuchos que habían cubierto las necesidades del ejército para 8 meses, que se habían llevado a Francia 169 cañones de bronce fruto de sus conquistas y que se habían llevado riquezas de San Sebastián inapreciables.

Esta información facilitada por el General en Jefe de artillería, es sumamente valiosa para confirmar lo señalado por el historiador francés Édouard DUCÉRÉ, en su obra *L'Armée des Pyrénées occidentales, éclaircissements historiques sur les campagnes de 1793-1794-1795 Bayonne : E. Hourquet-Librairie, 1881* que señala que las tropas francesas en su invasión por el Pirineo Occidental tenían una gran carencia de artillería y que se apropiaron de unos 500 cañones de los españoles, de los que se valieron para sus conquistas. El dato que facilita en este documento el General Lespinasse de que confiscaron y mandaron a Francia 169 cañones de bronce, nos hace pensar que la cifra de 500 señalada por Ducère tiene visos de realidad, dado que la mayoría de la artillería española era de hierro y, por ello, menos eficiente.

El texto completo del escrito enviado al Comité de Salvación Pública por Lespinasse es el siguiente:

“Extracto de una carta del General de División Lespinasse al Comité de Salvación Pública.

St. Sebastien, 10 fructidor, año 3 (27 de agosto de 1795)

Os envío el acta de la verificación que el General Marescot y yo mismo hemos confeccionado en relación al armamento de esta Plaza. Hay 110 piezas, una mayor cantidad de hierro que de bronce, aunque en una proporción menor de lo que había estimado en un principio. Estas 110 piezas, siendo necesarias a la defensa de la Plaza, los españoles deben quedárselas.

En cuanto a las 18 piezas de hierro no montadas, estas están depositadas en varios lugares de la Plaza, de las que ya hablé, y siendo sobrantes en el armamento de San Sebastián podrían ser llevadas en provecho de la República, pero hemos considerado conveniente dar la última palabra, en esta cuestión, a los comisarios de las dos naciones.

La pérdida de estas 18 piezas tendría, de todas formas, poca importancia, al ser casi todas de calibre impar.

Las piezas del parque han sido evacuadas. Se llevan ahora mismo los fusiles y las bayonetas.

Un solo material nos causa problema y es el de los hierros colados. Existen muchos proyectiles, bombas y obuses sobrantes en el aprovisionamiento previsto por el Consejo de Guerra, pero todas las demás partidas de

hierro colado no están completas. No sé si deberíamos retirar estas partidas excedentes del aprovisionamiento cuando las otras están por debajo de lo necesario.

Existe lealtad entre naciones. Sin mentar los hierros colados, que son poca cosa en comparación con la importancia de lo que se negocia, no ignoramos que hemos encontrado en San Sebastián más cañones de los que hemos dejado, que la pólvora y el plomo allí encontrados nos han proporcionado cartuchos durante 8 meses, que 169 piezas de bronce han sido llevadas a Francia, fruto de nuestras conquistas, que una parte muy importante ha sido conducida a nuestras fundiciones. Hay que preguntarse, sabiendo esto, si debemos evacuar de San Sebastián unas pocas piezas de hierro colado, cuando nos hemos llevado riquezas inapreciables. No creemos conveniente llevarnos estos materiales, poco importantes, sin una orden superior. De todas maneras, los españoles tienen también cañones a entregarnos en Santo Domingo. Entre las naciones todo debe hacerse a lo grande”.

IX. Conclusiones

A la vista de lo señalado, podemos concluir que el ejército español desde comienzos del siglo XVIII y hasta la Guerra de la Convención no mantuvo las Plaza Fuerte de San Sebastián en condiciones aptas para que cumpliera la función que debería haber desarrollado.

La estrategia seguida por los tres últimos Capitanes Generales de Gipuzkoa, al iniciarse la invasión el 1 de agosto de 1795, fue temeraria, ya que fortificaron la frontera de Gipuzkoa con Francia, de solo 3 leguas, y dejaron la Plaza sin suficientes defensas, al entender que la frontera era infranqueable, y no valoraron que la invasión se produciría desde Navarra.

El ejército francés se encontró con una Plaza armada en un 42 % de sus necesidades, que se rindió sin ofrecer resistencia alguna. Pero inmediatamente de tomar posesión de ella sí que la armó suficientemente y la dotó de medios para que sirviera a su fin.

De acuerdo con el Tratado de Paz, Francia debía entregar la Plaza con la dotación armamentista de que disponía el día de la firma del Tratado, es decir, el 22 de julio de 1795, y a pesar de que no cumplió escrupulosamente, entregó la Plaza perfectamente equipada para cumplir su cometido, con más del doble de bocas de fuego de las que tenía cuando tomó posesión de ella.

Resulta llamativo que una Plaza Fuerte fuera entregada a las autoridades civiles de la Ciudad y no a la autoridad militar.

Bibliografía utilizada

- ARAMBURU ABURRUZA, Miguel de, *Nueva Recopilación de los Fueros, Privilegios, Buenos Usos y Costumbres, Leyes y Ordenanzas de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Gipuzkoa (1696)*, Donostia-San Sebastián: Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia, 2014 (Edición de María R. Ayerbe Iribar).
- AYERBE IRIBAR, María Rosa, El Dictamen de la Brigada de Oficiales Generales, formada para reconocer las Fronteras de Francia y sus Plazas de Guerra, concernientes a poner Mejor Estado de Defensa el Reino de Navarra y la Provincia de Guipúzcoa (1797), *Iura Vasconiae*, 14, 2017.
- BEAULAC, *Mémoires sur la dernière guerre entre la France et la Espagne dans les Pyrénées Occidentales*, Paris: Chez Treutteuttel et Würtz, 1801.
- DUCÉRÉ, Édouard, *L'Armée des Pyrénées occidentales, éclaircissements historiques sur les campagnes de 1793-1794-1795*, Bayonne : E. Hourquet-Librerie, 1881.
- EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Campaña en los Pirineos a finales del Siglo XVIII. La Guerra de España con la Revolución Francesa. Años 1793 a 1795. Tomo III. Vol. II. Campaña de Cataluña*, Madrid: Servicio Histórico Militar (Gráficas Nebrija), 1954.
- EJÉRCITO DE TIERRA. ESTADO MAYOR CENTRAL, *Campaña en los Pirineos a finales del Siglo XVIII. La Guerra de España con la Revolución Francesa. Años 1793 a 1795. Tomo IV. Guerra de los Pirineos Centrales y Occidentales*, Madrid: Servicio Histórico Militar (Gráficas Nebrija), 1954.
- GUIRAO LARRAÑAGA, Ramón, *Irún y Hondarribia en la guerra de la Convención francesa (1793-1794)*, Madrid: Almena, 2019.
- LASALA Y COLLADO, Fermín de (Duque de Mandas), *La separación de Guipúzcoa y la Paz de Basilea*, Madrid: Establecimiento Tipográfico de Fortanet (Impresor de la Real Academia de la Historia) 1895, (Reedición Editorial Txertoa, 1987).
- MONTORGUEIL ET JOB, G., *Latour D'Auvrgne Premier Grenadier de France*, Paris: Combet & Cia Editeurs, 1902.
- PRÍNCIPE, Miguel Agustín, *Guerra de la Independencia*. Madrid: Establecimiento Artístico-Literario de Manini y Compañía, 1844.